



MEMORANDUM N°11735/2024

ANT.:

MAT.: Solicita ampliar plazo para norma que indica

Santiago, 05/12/2024

A: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
JEFATURA
DIVISIÓN JURÍDICA

DE: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO
JEFATURA
DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

En el marco del proceso de elaboración de la norma de emisión para calderas, actualmente en curso, solicito a usted pueda gestionar la ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto, en consideración de los siguientes motivos.

1. Por medio de la Resolución Exenta N° 1489 del 29 de diciembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se inicia el proceso de elaboración de la norma de emisión para calderas, resolución que fue publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 2024.
2. En consideración del artículo 12 del Reglamento de Dictación de Normas de Calidad Ambiental (D.S. N° 38/2012), el periodo de elaboración del anteproyecto corresponde a 12 meses.
3. Por medio de la Resolución Exenta N° 927, del 16 de mayo de 2024, se conforma el Comité Operativo para la elaboración de la mencionada norma.
4. A la fecha, se han realizado tres sesiones del Comité Operativo, del cual se contempla ejecutar un total de seis sesiones.
5. Por medio de la Resolución Exenta N° 6775 del 28 de noviembre del 2024, se conforma el Comité Operativo Ampliado.
6. Para la elaboración del anteproyecto, se precisa dar curso a actividades no realizadas a la fecha, para lo cual se contempla un cronograma, según sigue:
 - Al menos tres reuniones del Comité Operativo, en donde se discutirán las propuestas de escenarios normativos, técnicas de monitoreo, y resultados del análisis AGIES.
 - Al menos cuatro sesiones del Comité Operativo Ampliado para apoyo técnico en la elaboración del anteproyecto de norma.
 - Envío de memorándum y antecedentes a la División de Información y Economía Ambiental, para elaboración del AGIES.
 - Envío del anteproyecto de norma a la División Jurídica, para revisión.

Por lo expuesto, y en consideración del tiempo de ejecución de los Comité Operativos restantes, y así también la revisión interna previa a la publicación del anteproyecto, solicito pueda gestionar una ampliación de 6 meses para el plazo de presentación del anteproyecto de la norma de emisión de calderas, es decir, hasta el 19 de julio de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO
Jefatura
División De Calidad Del Aire

RMG/EMR/MTL

c.c.:
CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE